



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4609-D-13
OD 2792

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas y acciones necesarias, destinadas a la restauración, conservación y mantenimiento edilicio de la Basílica y convento de San Francisco, situada en las calles Caseros y Córdoba de la ciudad de Salta. Declarada monumento histórico nacional el 14 de julio de 1941.

Dios guarde a la señora Presidenta.